



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DATA & GRAPHICS, S. A. DE C. V.
NIT: 0614-141002-105-0
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANA
COLONIA LAS MERCEDES AVENIDA LAS
GARDENIAS #2, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2536-6666

ORDEN NUMERO: 219/2019
SOLICITUD N°: 199/2019
FECHA: 11/07/2019
FECHA DE DISTRIBUCION:

13 AGO 2019'

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	60206025	<p>PROYECTOR MULTIMEDIA VIEWSONIC PA503W DE PRESTACIONES MEDIAS. 2 AÑOS DE GARANTIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: Brillo (en modo normal): 3000 ANSI LUMENS mínimo. Resolución mínima: 1280 x 800 WXGA. Compatibilidad mínima: SVGA, VGA, XGA. Modo de proyección: frontal, techo, posterior. Zoom digital. Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros). Con control remoto (Incluir Baterías). Con una vida útil de lámpara de aproximadamente 3000 horas. Tapa protectora del lente (opcional). Con todos los cables (VGA y HDMI) y accesorios necesarios para su normal Funcionamiento. Puertos: 1 Puerto VGA de entrada. Puerto HDMI de entrada 1 Puerto VGA de salida 1 Puerto USB de salida 1 Puerto de Entrada de Audio. 1 Puerto de Salida Audio. Maletín, que resguarde perfectamente el equipo.</p>	C/U	7	\$ 426.00	\$ 2,982.00
PASA						\$ 2,982.00

Jan



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Características electricas:</p> <p>Voltaje: 120 VAC. Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1. Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.</p> <p>Información técnica: Manuales de uso del equipo</p>				
TOTAL						\$ 2,982.00

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2019-3200-3-42-01-22-5-61104 (UFI 558) CODIGO DE LA ACTIVIDAD: LP 18 Y LP 43.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF F2.
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110/2527-0111/2527-0152/2527-0140

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF F2.

1. **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
2. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF F2.**
3. **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICION DE UPS, EQUIPO DE COMPUTO Y PROYECTOR" será entregado en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el PRODUCTO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato

Deben presentarse los siguientes documentos:

4. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
5. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
6. Copia de orden de compra o contrato


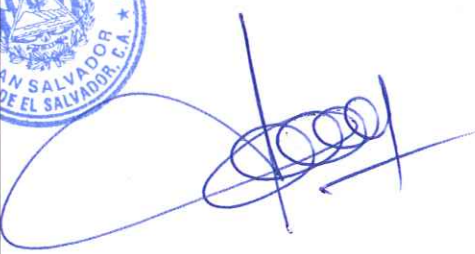


Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p data-bbox="860 1407 1218 1491">Ingrid Barrore</p>  
DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE UPS, EQUIPO DE COMPUTO Y PROYECTOR**, previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.